



DECRETO 119/2021, de 20 de octubre, por el que se dispone el nombramiento como Directora Gerente de la Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud (FUNDESALUD) de doña Verónica Martín Galán.

(2021040148)

La Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud (FUNDESALUD) se constituye como una fundación del sector público autonómico, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, dedicada a la consecución de fines de interés general, sin ánimo de lucro, y al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, y la Ley 1/2008, de 22 de mayo, de creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura.

En la reunión del Patronato de FUNDESALUD, de fecha 16 de agosto de 2021, se acuerda proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura el nombramiento de doña Verónica Martín Galán como Directora Gerente de la Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud (FUNDESALUD), una vez se produzca la jubilación del actual Director Gerente.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de sus Estatutos, el puesto de la Dirección Gerencia de la Fundación, tendrá la consideración de alto cargo de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por todo ello, a propuesta del Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la citada ley, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23, apartado o) y 90.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de octubre de 2021,

DISPONGO:

Artículo único.

Nombrar como Directora Gerente de la Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud (FUNDESALUD) a doña Verónica Martín Galán.

Disposición final única. Entrada en vigor.

Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 20 de octubre de 2021.

El Vicepresidente Segundo y Consejero
de Sanidad y Servicios Sociales

JOSE MARÍA VERGELES BLANCA

El Presidente de la Junta de Extremadura,

GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA